

## ACTA DE INSPECCIÓN

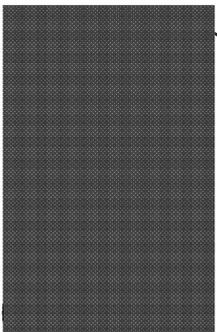
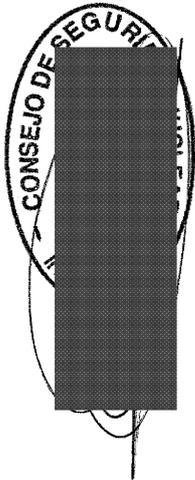
D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintitrés de abril de dos mil diez, en las instalaciones de la **RED PET IBERIA, S.A**, sito en el Hospital Casa de Salud, ubicada en la calle [REDACTED], de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada al empleo de Fluor-18 para diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que la instalación radiactiva dispone de la resolución de autorización de funcionamiento por el Servicio Territorial de Energía con fecha 3 de abril de 2007 y notificación de puesta en marcha el 8 de mayo de 2007 y posterior modificación con fecha 7 de abril de 2010.



Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### **OBSERVACIONES**

#### **UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.**

- Las dependencias que constituían la instalación se encontraban ubicadas en la planta semisótano del Hospital, siendo las siguientes:
  - Sala de Exploración: donde se encontraba una cámara  de la firma  modelo  correspondiente al número de serie 1352. \_\_\_\_\_
  - Sala de Control: donde podía visualizarse al paciente a través de una ventana con vidrio plomado. \_\_\_\_\_
  - Sala de Exploración: donde se encontraba una Gammacámara y el control de la misma. \_\_\_\_\_
  - Cámara Caliente: para almacén de isótopos, residuos radiactivos y preparación de dosis. \_\_\_\_\_
  - Cuatro Salas de administración de dosis y espera de pacientes inyectados.
  - Aseo de pacientes inyectados. \_\_\_\_\_
  - Sala de espera de pacientes inyectados para gammagrafía convencional. \_\_\_\_

- Sala de recepción y espera general de pacientes. \_\_\_\_\_
- Despachos del servicio. \_\_\_\_\_
- Desde el pasillo de entrada se accede a todas las salas con acceso controlado y señalizado conforme norma UNE 73.302, advirtiendo sobre el riesgo de irradiación y contaminación. \_\_\_\_\_
- La Cámara Caliente disponía de:

- Un contenedor cúbico blindado para almacenar y depositar los residuos procedentes del Fluor-18, para su posterior retirada como residuo convencional. \_\_\_\_\_
- Un recinto blindado de manipulación del material radiactivo, provisto de visor plomado, sistema de aspiración forzada con filtro, un activímetro de la firma \_\_\_\_\_ un recipiente blindado para el transporte de la jeringuilla con la monodosis a inyectar y un recipiente blindado para el almacenamiento del material recibido. \_\_\_\_\_
- Las últimas recepciones de material radiactivo se realizaron con fecha 21 de abril de 2010 con una cantidad de 4,12 GBq (111'3 mCi) de Fluor-18 y el día de la inspección con una cantidad de 6'45 GBq (174 mCi) de Tc-99m. \_\_\_\_\_
- Disponían de las siguientes fuentes radiactivas encapsuladas:

- Dos fuentes de Ge-68 de 45 MBq (1,22 mCi) de actividad total referidas a fecha 6 de junio de 2006, modelo \_\_\_\_\_, correspondientes a los números de serie \_\_\_\_\_ en forma lineal. \_\_\_\_\_
- Una fuente de Ge-68 de 52 MBq (1,41 mCi) de actividad total referida a fecha 6 de junio de 2006, modelo \_\_\_\_\_, correspondiente al número de serie \_\_\_\_\_, en forma cilíndrica destinada a realizar la calibración de la cámara PET. \_\_\_\_\_

- Una fuente de Cs-137 de 6,61 MBq (0,18 mCi) de actividad total referida a fecha 6 de junio de 2006, modelo [REDACTED], correspondiente al número de serie [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- El suelo y superficies de trabajo de todas las dependencias del Servicio eran de material fácilmente descontaminable, disponiendo de esquinas redondeadas. \_\_\_\_
- La instalación disponía de medios adecuados para la extinción de incendios. \_\_\_\_
- La instalación disponía de un equipo de detección y medida de la radiación y contaminación, de la firma [REDACTED] S.A., modelo [REDACTED], que incorporaba una sonda de radiación, modelo [REDACTED], disponiendo de certificado de calibración de origen con fecha 29 de septiembre de 2006. \_\_\_\_\_

#### **DOS. GESTIÓN DE RESIDUOS.**

- El almacenamiento temporal de los residuos se realizaba dentro de la Cámara Caliente, en los distintos recipientes ubicados en la parte inferior de la gammateca. \_\_\_\_\_
- Se informó a la inspección que los residuos sólidos se dejaban decaer y después eran gestionados como material sanitario por una empresa autorizada. \_\_\_\_\_

#### **TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.**

- La instalación disponía de tres dosímetros de área, ubicados en el despacho situado junto a la gammateca, en la sala de espera de la gammacámara y en recepción, cuyas lecturas mensuales, realizadas por la firma [REDACTED] hasta el mes de marzo de 2010, no presentaban incidencias significativas. \_\_\_\_\_

#### **CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.**

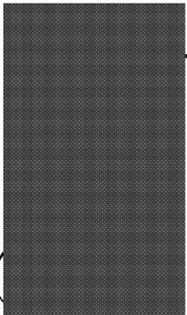
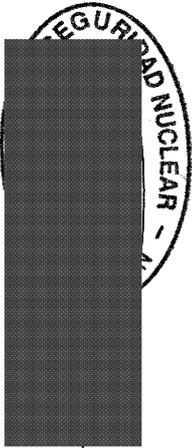
- La instalación disponía en el momento de la inspección de dos licencias de Supervisor en vigor. \_\_\_\_\_

- El control dosimétrico personal de la instalación era realizado mediante 7 dosímetros personales de termoluminiscencia y 5 dosímetros de anillo, procesados mensualmente por la firma [REDACTED], estando disponibles las lecturas hasta el mes de marzo de 2010 sin incidencias significativas. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados de apto de los reconocimientos médicos del personal profesionalmente expuesto de la instalación, realizados por la empresa [REDACTED] \_\_\_\_\_

#### **CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.**

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la Unidad, en el cual quedaban reflejadas las entradas de material radiactivo, haciendo constar la cantidad recibida y la hora. \_\_\_\_\_
- De la información contenida en dicho Diario se deducía que el material radiactivo era adquirido en forma de monodosis a las empresas [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes encapsuladas de Ge-68 firmadas por [REDACTED]. La fuente de Cs-137 fue entregada por el centro [REDACTED] con fecha 14 de mayo de 2007, disponiendo de declaración firmada de entrega. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el informe realizado por la firma [REDACTED] correspondiente al control de hermeticidad de las fuentes encapsuladas de la instalación, realizado con fecha 1 de abril de 2009. \_\_\_\_\_
- Según se manifestó, no se había gestionado material residual sólido según la Orden Ministerial de 21 de mayo de 2003 del ministerio de Economía. \_\_\_\_\_
- Según se manifestó, se habían gestionado residuos sólidos por parte de empresa autorizada en fechas 20 de enero de 2009 y 18 de febrero de 2010. \_\_\_\_\_

- Disponían de un programa de calibración del monitor de detección de radiación, incluido en el Programa de Control de Calidad, con una periodicidad de cuatro años. \_\_\_\_\_
- Se informó a la inspección que al nuevo personal de la instalación se le hacía entrega del Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia Interior de la instalación. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Informe Anual de la Instalación correspondiente al año 2009, enviado al Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear el 7 de abril de 2010. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a siete de mayo de dos mil diez.

EL INSPECTOR

Fdo.:

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la **RED PET IBERIA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

 **GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ  
Registre General

Data **20 MAIG 2010**

ENTRADA Núm.  
HORA

**1179**